

ubicado en la urbanización BRIZAS DEL RIO.

Las bases técnicas se podrán adquirir en las oficinas de la institución, ubicada en José Mascote 106 y Julián Coronel. A partir de la presente publicación hasta el 17 de octubre de 2013 en horarios de oficinas.

Humberto Salcedo Cepeda
Presidente

Oct. 11-12 (130147)



0000020

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GTRALO S.A.

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GTRALO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Septiembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.004974** de 07 de Octubre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 07 de Octubre del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(130102)

en un ambiente con revestimiento de granito travertino barrosa y en áreas de aumento piso de cerámica. Cocina: Con mesones de granito con anaqueles bajos. Tumbado: Tipo gympson. En aumento posterior plancha de yeso decorativa. Ventanas: Aluminio bronce con vidrio obscuro, malla y rejas de hierro cuadrado. Puertas: Metálicas en ingreso y cocina con sobre puerta de aluminio y malla, puertas de madera en baños. Baños: Paredes con cerámica 50% y enlucidas y pintadas 50%. Duchas exterior con cerámica. Instalaciones: Eléctricas, sanitarias y AA.PP. empotradas. **Planta Alta:** Paredes: Enlucidas y pintadas. Piso: Losa de hormigón armado con baldosa. Tumbado: Tipo gympson. Ventanas: Aluminio bronce con vidrio obscuro, malla y rejas de hierro cuadrado. Puertas: Madera. Baños: Paredes con cerámica 100%. Cubierta: Plancha tipo eternit con estructura de madera, con canalones de AA.LL. en la fachada posterior. Instalaciones: Eléctricas, sanitarias y AA.PP. empotradas.

El inmueble es de tipo residencial y su estrato socio económico es de clase media. Cabe informar que la estructura de la edificación anterior como pilares, vigas, escalera y losa se mantienen y se a remodelada su fachada, y se ha realizado aumentos como en la cocina y en el área posterior 2 dormitorios con baños y del cerramiento. Además la edificación se encuentra en buen estado, pero hay que realizar arreglos en los volados de la cubierta cabe informar que la vivienda actualmente esta habitada.

EL VALOR DEL BIEN INMUEBLE AVALUADO ES DE USD \$ 56,337.20 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El remate a efectuarse será en planta baja de la Torre 8 del Complejo Judicial Florida Norte de esta Ciudad de Guayaquil. No se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo del bien a rematarse debiendo acompañarse el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado. Particular que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Guayaquil, 02 de Septiembre del 2013

Ab. Magali Hidalgo Sanchez
Secretario (E) del Juzgado Primero de lo Civil del Guayas
Sep. 12-26; Oct. 11 (128111)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑIA ESTRASISCONSUL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a las personas que se consideren Acreedores de ésta compañía, que presenten ante la suscrita Liquidadora, en el Km 1.5 Av. Carlos Julio Arosemena, edificio del Diario El Telégrafo, de esta ciudad de Guayaquil, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la última publicación de este aviso, los documentos que acrediten sus derechos, previéndoles que, de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente los Acreedores que hayan presentado su reclamación y los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía.

Guayaquil, 09 de octubre de 2013

Dra. Alba Elena Zanabria Villamar
LIQUIDADORA PRINCIPAL

Oct. 11-12-13 (130155)